

PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO

CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

EJE TEMÁTICO	TÍTULO DE PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
MEDIO AMBIENTE	PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCIDENTES EN FÁBRICAS	Dotar a la comunidad de una herramienta idónea para evitar o minimizar que incidentes/accidentes en las Plantas Químicas pueden agredirnos severamente.	Si hay un plan en vigencia este es desconocido para alguno de los que debieran ser parte integrante del mismo y para la mayoría de los habitantes de la ciudad. El plan propuesto contempla qué hacer ante incidentes en fábricas que puedan alterar la tranquilidad de la población o poner en riesgo su salud, su vida o sus bienes, asignando un rol específico a todos aquellos que por su profesión o conocimientos ante incidentes o accidentes de magnitud, cumplan la tarea de auxiliar o salvaguardar a la ciudadanía en su conjunto.
MEDIO AMBIENTE	RECUPERACIÓN ÁREA NATURAL COSTANERA CTALAMUCHITA.	Revelar en qué situación se encuentra la cuenca del Río Ctalamochita y en base a eso comenzar a reforestar los sectores más comprometidos recuperando especies nativas en periodo de exención (dentro de la cuenca), realizar tareas de manejo de suelos para detener la erosión producida por el mal uso y reglamentar el mismo para preservar las tareas realizadas, construcción de senderos temáticos, para uso educativo, de esa forma desde los colegios poder contribuir con cursos y charlas en la preservación de los recursos naturales.	Un corredor biogeográfico es un espacio geográfico determinado, que establece zonas con diversos grados de conservación y categorías de manejo (áreas naturales protegidas de dominio estatal o de dominio privado con uso regulado, sitios de conservación, bosques protectores, áreas de amortiguamiento, etc.). En estas zonas se define el grado de uso sostenible de los recursos naturales, con el objeto de promover el desarrollo económico y social ecológicamente sostenible, mantener y lograr una continuidad ambiental y paisajística que permita la traslación e interconexión de la vida silvestre para evitar la fragmentación de hábitat y el aislamiento de las poblaciones animales.
MEDIO AMBIENTE	INVESTIGACIÓN DEL IMPACTO DE LOS EFLUENTES GASEOSOS EN LA SALUD	Establecer si la contaminación ambiental antropogénica, esto es: los efluentes gaseosos vertidos al aire en la ciudad de Río Tercero producen impacto en la salud de los niños de 0 a 6 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica de la ocurrencia de, enfermedad respiratoria obstructiva en niños de 0 a 6 años. • Vigilancia y monitoreo de efluentes gaseosos vertidos al aire. • Vigilancia y monitoreo de las condiciones climáticas. • Sistema de Información geográfica SIG para el seguimiento de la salud poblacional.
MEDIO AMBIENTE	DEPÓSITO, RECICLADO Y VENTA DE LOS ENVASES DE	Elaboración un sistema de recolección y transformación de los envases de productos fitosanitarios que involucre a todas las entidades civiles, públicas y privadas.	Lograr el entrenamiento y la capacitación orientada a todos los actores de la cadena de asesoramiento, venta y aplicación de productos fitosanitarios y de la población en gral para que aprendan a reconocer y eludir los peligros



PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

	AGROQUÍMICOS		derivados del mal uso de los mismos y obtener criterios racionales para disponer y eliminar los envases vacíos.
MEDIO AMBIENTE	ORDENANZA “TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS”	Dotar a la comunidad de una herramienta idónea para evitar o minimizar incidentes/accidentes que pueden agredirnos severamente.	La Ordenanza en vigencia se encuentra desactualizada. La Nueva Ordenanza propuesta contempla por parte de los responsables de la generación, almacenamiento y transporte de este tipo de sustancias el cumplimiento de las leyes nacionales N° 24051/91 (residuos peligrosos – en su totalidad) y N° 24449/95 (transito – artículos 1/2/51/53/56), según competencia conferida por el artículo 67 de la ley N° 24051/91 y los artículos 1 y 2 de la ley N° 24449/95. Lo expuesto anteriormente cumple con las necesidades de la ciudad en materia de Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente, al prevenir o indicar como actuar ante incidentes que puedan ocurrir al transportar o manipular cargas peligrosas.
MEDIO AMBIENTE	MONITOREO PLUS	Contempla la necesidad de ampliar los recursos existentes para optimizar el Plan Estratégico de Medio Ambiente de la ciudad en cuanto a: -Cuerpos receptores Río, Atmósfera, Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas. -Emisiones industriales líquidas, gaseosas, cloacales. -Otras emisiones automotores, incendios de campos, naturales.	Renovación del equipamiento de las Estaciones de Monitoreo Ambiental fijas existentes ubicadas estratégicamente en distintos puntos de la ciudad e incrementar la instalación de dos nuevas estaciones fijas de medición de calidad de agua en el curso superior del río antes de las fábricas y otra aguas debajo de la “Curtiembre de Río Tercero” y medición de salida de descarga de efluentes en cada una de las industrias químicas. A su vez, se contempla la visualización de parámetros ambientales en estaciones de monitoreo fijas de modo de lograr mayor tranquilidad en la población.
MEDIO AMBIENTE	BASURA CERO	Resolver la incorrecta gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) de la ciudad de Río Tercero asociada al alto impacto ambiental que esto significa, al cual debe darse solución definitiva por diversos motivos. La disposición de los residuos en el basural a cielo abierto trae aparejado inconvenientes tales como: la contaminación del aire por la quema de basura, la alimentación de animales, la proliferación de roedores, el deterioro del paisaje, la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales y el	Consiste en la implementación de una Planta de Tratamiento, Reciclado y Disposición Final de los RSU, como así también en la intervención en la Recolección domiciliar de RSU mediante una gestión complementaria a la Planta mencionada y con separación diferenciada en origen. Además de proporcionar una adecuada “Campaña Ciudad Limpia” para posicionar en todos los ciudadanos los deberes y obligaciones para el destino futuro de los RSU.

PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO

CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

		<p>cirujeo. Cumplir con la Ley Provincial 9088 que se encuentra vigente desde el año 2004 y que entre otros aspectos prohíbe el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos (basurales a cielo abierto).</p>	
MEDIO AMBIENTE	NUESTRO SUELO	<p>Mejorar la calidad de vida de la población, el recupero y el mantenimiento de la biodiversidad.(variable paisajística, asignación de tierras agrícolas-forestales, designación de nuevas zonas de edificación, incompatibilidad de uso de suelos: industrias y barrios residenciales, impacto de la desertificación) Asignar y hacer cumplir zonificación para radicaciones y/o intervenciones de infraestructura mediante un “Plan Maestro Uso de Suelo”.</p>	<p>Este proyecto pretende ser parte del proceso de optimización del uso del suelo para dar cumplimiento a marco legal existente, complementar el mismo y planificar las distintas sub-áreas en función de minimizar los Impactos Ambientales futuros, además de proporcionar un reordenamiento territorial para atender las futuras instalaciones de industrias teniendo como eje principal la preservación del Medio Ambiente.</p>